



## ¿QUÉ ES UN CENTRO DE ESTUDIANTES?

Es la herramienta gremial de los y las Estudiantes. De la misma forma que los Trabajadores se organizan en Sindicatos para tener mejores salarios y condiciones de trabajo, **los Estudiantes tienen derecho a organizarse y generar espacios de participación en sus instituciones.** El Centro de Estudiantes les representa, le pone voz a sus reclamos y luchas, promueve espacios de participación y organización para la defensa del derecho a aprender y estudiar en condiciones dignas y seguras, pero también produce actividades recreativas y comunitarias que crean lazos en las Escuelas Secundarias, de Adultes e Institutos de Formación Docente y Técnica.

**Es fundamental la creación de espacios de participación estudiantil y el acompañamiento docente para seguir construyendo entre todes una Educación Pública, democrática, popular, con perspectiva feminista, de DDHH y de cuidado del medio ambiente.**



[www.suteba.org.ar](http://www.suteba.org.ar)

# ¿POR QUÉ ES IMPORTANTE QUE LES ESTUDIANTES SE ORGANICEN?

La formación de Centros de Estudiantes se da en el marco de un **Estado de derecho** y una política socioeducativa que nos propone enfocarnos en la promoción de la **ciudadanía participativa y democrática**. Esta herramienta permite a los y las Estudiantes:

- Defender los **derechos de las juventudes** y el acceso a la Educación en **condiciones dignas y seguras**.
- Aprender a **participar de la toma de decisiones** y elegir o ser representante de sus compañeros.
- Promover soluciones a las problemáticas estudiantiles, impulsando reclamos, luchas y otras formas de organización.
- Representar a les Estudiantes en los consejos de convivencia u otras instancias de participación institucional.
- Que la Escuela sea la promotora del **pensamiento crítico democrático y transformador** en los y las Estudiantes.
- Construir espacios culturales y deportivos que aporten a su formación y a la organización social y comunitaria.
- Aportar a la **transformación social** desde un lugar activo, construyendo la **Escuela que queremos y necesitamos**, que sea **popular, democrática, con perspectiva feminista, de DDHH y de cuidado del medio ambiente, en clave emancipadora**.

## FORMAS DE PARTICIPACIÓN EN ESCUELAS SECUNDARIAS, EDUCACIÓN DE ADULTES, INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE Y TÉCNICA

### ASAMBLEA DE CURSO

Es el primer nivel de participación, el primer espacio donde debatir tanto los problemas cotidianos de funcionamiento del grupo como los generales del colectivo de Estudiantes y elaborar propuestas. En el aula sucede una parte importante del proceso de enseñanza y aprendizaje, pero también se distribuyen tareas, se gestionan materiales, se organiza el mobiliario, surgen necesidades, se debate y colabora con les Docentes y compañeros. **Es parte de la estructura participativa del Centro de Estudiantes, ya que será donde se debatan los temas que luego llevarán a la reunión de Delegades, a las Comisiones de trabajo y asambleas.**

## DELEGADES DE CLASE

Son los representantes directos de los Estudiantes en su clase. Los Delegados representan a los Estudiantes de su aula y velan por defender las opiniones mayoritarias en aquellos temas que les conciernen, tales como los espacios, los horarios, las fechas de exámenes, etc. No podrán ser sancionados por el ejercicio de sus funciones como portavoces de los Estudiantes. **Al comienzo de cada curso escolar, se celebran elecciones a Delegado y Subdelegado de clase.**

## CUERPO DE DELEGADES

La asamblea de todos los Delegados de los cursos de una institución forman el **Cuerpo de Delegados**, donde se intercambia información, se llevan propuestas de sus representados/as, y se transmiten sus problemas a los representantes del Centro de Estudiantes.

## CENTRO DE ESTUDIANTES

Organización de los Estudiantes para actuar sobre todos los temas que pueden interesarnos: derechos y deberes, estudios y carreras, posibilidades de trabajo, actividades juveniles, Sistema Educativo. Realizamos diferentes actividades: culturales, lúdicas, deportivas, de sensibilización y Educación. Debatir nuestros problemas, ambiente de estudio, condiciones del centro, leyes educativas. La comisión directiva del CE es elegida en elecciones y puede componerse de Presidente/a, Vicepresidente/a, Secretario/a y vocales que tienen a cargo la Comisión de trabajo.

### ¿SABÍAS QUE...?

EL CE PUEDE PRESENTAR PROYECTOS INSTITUCIONALES PARA DESARROLLAR EN LA ESCUELA. Por ejemplo, elaboración de ecobotellas para el reciclaje, talleres de ESI, creación de una huerta escolar, tratamiento de situaciones de conflicto o violencia en la Escuela. Los mismos deben estar fundamentados y enmarcados en el proyecto institucional. Permiten impulsar espacios colectivos de formación y organización.

## COMISIONES DE TRABAJO QUE PUEDEN CONFORMAR UN CENTRO DE ESTUDIANTES

### COMUNICACIÓN

Se ocupa de la circulación de información y la producción de contenidos que sean necesarios y relevantes para el estudiantado, a partir de diferentes formatos: redes sociales, elaboración de una revista digital, flyers, talleres, radio escolar, etc.

## CULTURA

Tiene como objetivos la organización de festivales, muestras fotográficas, ciclos de cine, teatro, talleres de música, la socialización de información sobre bibliotecas, museos, centros culturales y coordinación de actividades con dichas instituciones.

## DEPORTES Y RECREACIÓN

Realización de torneos y campeonatos de fútbol, voley, ping pong. Puede ocuparse de gestionar materiales e infraestructura para realizar actividades deportivas. Promueve jornadas de juegos como ajedrez, juegos didácticos de mesa, juegos de rol, cartas, etc.

## FORMACIÓN

Impulsa clases de apoyo escolar, charlas sobre temas de historia argentina, historia del movimiento estudiantil, sobre las organizaciones sociales, historia del fútbol, historia del rock, invitando a intelectuales. Puede promover cine-debates, actividades con Docentes reflexionando sobre los contenidos curriculares y su aplicación, talleres literarios y de lectura, charlas para interesantes, entre otras actividades.

## DERECHOS HUMANOS

Genera actividades en relación a la defensa de los Derechos Humanos, contra la violencia institucional, situaciones de violencias y/o conflictos en las Escuelas, para construcción de la Memoria sobre el terrorismo de Estado en la Argentina, recuperando las historias de los y las desaparecidos/as y sobrevivientes, exigiendo Verdad y Justicia. Se pueden realizar charlas con organismos de Derechos Humanos y otras actividades de concientización y promoción de derechos.

## GÉNEROS Y DIVERSIDADES

Se articula con la implementación de la ESI en la Escuela y los Institutos de Formación Docente y Técnica, genera espacios de acompañamiento y abordaje de situaciones de violencia de género y noviazgos violentos. Realiza charlas, entrevistas y talleres sobre géneros y diversidades, promoviendo una sociedad más igualitaria, con la capacidad de romper mandatos y estereotipos sociales.

## MEDIO AMBIENTE

Incita a la concientización en el cuidado del medio ambiente por medio de actividades concretas que impulsen una transformación social en cuanto a la reducción de residuos, separación de materiales reciclables y elaboración de ecobotellas. Articula con espacios institucionales, realiza charlas, entrevistas, talleres.



Hace 8 años existe una LEY NACIONAL DE CENTROS DE ESTUDIANTES que garantiza el derecho de todos los Estudiantes de todo nuestro país a contar con este órgano de representación en sus Escuelas.

CONSULTALA ACÁ:

<https://www.argentina.gob.ar/justicia/derechofacil/leysimple/centros-de-estudiantes>

También podés consultar la Resolución Provincial Nº 4900/05:

[https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2021-05/49-\\_resolucion\\_provincial\\_ndeg\\_4900-05.pdf](https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2021-05/49-_resolucion_provincial_ndeg_4900-05.pdf)

Y el documento "GPS para la participación":



[https://prezi.com/p/fts\\_pp-i0im\\_/#opensebar=prezi-video-choose-mode](https://prezi.com/p/fts_pp-i0im_/#opensebar=prezi-video-choose-mode)



Agradecemos la colaboración de las Secretarías de DDHH:  
**María Florencia Cabral**, de Merlo  
**Cintia Beatriz Seratto**, de Esteban Echeverría,  
Integrantes del Equipo Intermedio de la Secretaría de DDHH.

